

SESIONES ORDINARIAS

2006

ORDEN DEL DIA N° 1394

COMISIONES DE DEFENSA NACIONAL Y DE CULTURA

Impreso el día 23 de noviembre de 2006

Término del artículo 113: 4 de diciembre de 2006

SUMARIO: Buque mercante “Yehuín”. Adopción de medidas a fin de declarar al mismo de interés histórico argentino, y cuestiones conexas. **Toledo.** (2.280-D.-2006.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Toledo por el que se solicita al Poder Ejecutivo, que adopte las medidas pertinentes para declarar al buque mercante “Yehuín” de interés histórico argentino, por su actuación en la campaña de Malvinas en 1982; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 6 de noviembre de 2006.

Jorge A. Villaverde. – Jorge E. Coscia. – Eduardo A. Di Pollina. – Luis A. Illarregui. – Luciano R. Fabris. – Genaro A. Collantes. – Nélide M. Mansur. – Carlos A. Sosa. – Marta S. De Brasi. – Jorge M. A. Argüello. – Luis G. Borsani. – Dante O. Canevarolo. – Ricardo H. Colombi. – Alicia M. Comelli. – Juan C. Díaz Roig. – Hugo A. Franco. – Luis A. Galvalisi. – Jorge A. Garrido Arceo. – Nora R. Ginzburg. – Oscar S. Lambert. – José E. Lauritto. – Gustavo A. Marconato. – Juliana I. Marino. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – Norma E. Morandini. – Stella M. Peso. – Carlos A. Raimundi. – María del C. Rico. – Cristian A. Ritondo. – Oscar E. R. Rodríguez. – Raúl P. Solanas. – Carlos D. Snopek. – Hugo G. Storero. – Rosa E. Tulio. – José R. Uñac.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, adoptara las medidas pertinentes para declarar al buque mercante Yehuín de interés histórico argentino, en reconocimiento a los méritos aquilatados durante la campaña de Malvinas en 1982; rescatarlo de su actual situación de abandono y parcial desguace, preservándolo como parte del acervo cultural marítimo nacional.

Hugo D. Toledo.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Defensa Nacional y de Cultura, al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Toledo, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos, por lo que los hacen suyos y así lo expresan.

Jorge A. Villaverde.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El buque mercante “Yehuín” operó bajo el control operacional de la Armada Argentina, a partir del 27 de abril de 1982, como buque logístico, en las islas durante la campaña de Malvinas, por sus características operativas.

Por sus condiciones, era particularmente apto para el traslado de carga, vehículos y, en caso necesario, artillarlo.

La Compañía Geomater, armador propietario del buque, lo pone al servicio de la Armada, procedien-

do a licenciar a los tripulantes mercantes; pero impuestos de la situación, seis de ellos resolvieron permanecer a bordo e integrarse al esfuerzo nacional. Ellos fueron:

Capitán de ultramar .	Oscar García Lattuda
Maquinista naval.....	Ramón Coronel
Maquinista naval.....	Roberto Siliberti
Contraestre.....	Ernesto Vega
Marinero	Santiago Oscar Fiadito
Marinero	Héctor Valdez

La tripulación se completó con el siguiente personal de la Armada Argentina:

Capitán de corbeta ..	Eduardo Adolfo Llambí
Teniente de navío	Horacio Ferrari
Teniente de corbeta .	Vicente Jaime
Suboficial 1°	Alfonso Nieves
Suboficial 2°	Pedro Pérez
Suboficial 2°	Jorge Arias
Cabo principal.....	Juan Ledesma
Cabo principal.....	Ramón Goitea
Cabo principal.....	René Zuleta
Cabo principal.....	Federico Guanca
Cabo 1°	Adolfo Iñíguez
Cabo 2°	Manuel Orellano
Cabo 2°	Julián Gervilla
Cabo 2°	Héctor Reynoso
Marinero	Sergio Loaiza.

Completada la carga el 29 de abril de 1982, zarpó hacia las islas Malvinas, ya establecido el bloqueo británico. Con luces apagadas, en silencio electróni-

co, soportando un fuerte temporal, atravesó el área controlada por las unidades británicas, arribando el 1° de mayo de 1982 al estrecho de San Carlos, logrando romper el bloqueo con sus 53 metros de eslora.

La enumeración de la cantidad de operaciones de alije, transporte de tropas, traslado de heridos, abastecimiento de víveres, apoyo a los desembarcos realizados entre el 1° de mayo y el 14 de junio de 1982, fecha del cese de fuego, excede las posibilidades de estos fundamentos.

Sí corresponde destacar que, en mérito a su destacada actuación, no sólo los tripulantes fueron distinguidos por la Armada Argentina por operaciones en combate sino también el buque, *in absentia*, en reconocimiento a los hechos extraordinarios realizados durante la mencionada campaña.

Finalizadas las acciones, el buque quedó en Malvinas y fue empleado bajo diversos nombres por el gobierno británico de las islas, siendo vendido a un armador que lo llevó a Montevideo, navegando con bandera panameña, bajo el nombre de "River Express". Actualmente, inactivo, parcialmente desguazado, languidece en los muelles de Tandano, en la dársena Sur de Puerto Buenos Aires, siendo su actual propietaria la empresa chilena Olimpo, muy endeudada, que lo tiene en venta.

Cabe señalar que la primera propietaria, la empresa Geomater, fue resarcida por la pérdida del buque, por parte del Estado argentino.

Por lo expuesto, solicito al señor presidente que acompañe con su aprobación la presente iniciativa, que procura rescatar para la posteridad un testimonio de nuestra historia.

Hugo D. Toledo.